

REGLAMENTO DE EQUIPOS DE TRIATLÓN 2024

1. REGLAS GENERALES:

- 1.1. Un equipo de Triatlón está integrado por triatletas con afiliación vigente a la FMTRI.
- 1.2. Un equipo de Triatlón deberá estar afiliado a la FMTRI en el año en curso.
- 1.3. Pueden ser equipos de triatlón: clubes deportivos, empresas, instituciones educativas y grupos de triatletas organizados.
- 1.4. El número mínimo para poder afiliar un equipo a la FMTRI es de diez (10) integrantes.

IMPORTANTE

Los atletas elegibles para los puntos del ranking de equipos son:

- Individual ambas distancias ESTANDAR y SPRINT
 - Junior (16-17 años)
 - Universitarios 18 a 24 años Olímpico y Sprint
 - Elite Sub 23
 - Elite
- 1.5. Cada equipo deberá designar un Director Técnico (entrenador en jefe) que deberá estar certificado por la UNIVERSIDAD DE TRIATLON habiendo acreditado el NIVEL 2 a partir de 2015 en adelante. El Director Técnico deberá de estar afiliado como entrenador a la FMTRI en la temporada en curso.
 - 1.6. Ningún entrenador puede ser Entrenador o Director Técnico de más de un equipo.
 - 1.7. En caso de que el director técnico no asista al evento, cada equipo nombrará a un capitán (responsable o delegado) que será el responsable del equipo.
 - 1.8. En cada evento del circuito nacional cada equipo tiene derecho a un rack para los triatletas de distancia Olímpica.
 - 1.9. El rack podrá ser ocupado por un máximo de 5 atletas y un mínimo de 4 que cada Director Técnico (entrenador) de equipo defina en el día del registro previo al evento.
 - 1.10. Los demás representantes del equipo en ese evento deberán usar la zona común de racks en la zona de transición.
 - 1.11. El uso del rack de equipos es para los triatletas de distancia Estandar
 - 1.12. Los triatletas de los Junior 16-17 años, Elite Sub-23, Elite y Sprint de 18-24 años en adelante se ubicarán en sus racks correspondientes en la zona de transición.
 - 1.13. El representante del equipo (Director Técnico – Entrenador Jefe) tiene la obligación de notificar la participación del equipo veinte (20) días antes del evento y será el enlace del equipo con la FMTRI.
La FMTRI colocará una manta con el logotipo y el nombre del equipo.
 - 1.14. No se aceptará la inscripción de ningún equipo que repita el nombre de otro equipo ya inscrito, de cualquier combinación no es posible, con el nombre en medio, al final, al principio ni con la misma razón social. (El nombre del equipo se respetará con base a los siguientes puntos)
 - Que este registrado ante la ley

- Antigüedad como equipo registrado en la FMTRI
 - Primero en inscribirse
- 1.15. La colocación del equipo se determinará de acuerdo con el lugar en el ranking de equipos antes del evento.
 - 1.16. La clasificación final por equipos se realizará con los cinco triatletas que sumen más puntos en el evento independientemente del lugar en el que se hayan ubicado en la zona de transición.
 - 1.17. Cada atleta se inscribirá individualmente al evento en tiempo y forma dentro de los límites establecidos por el Comité Organizador.
 - 1.18. Para poder aceptar la inscripción de un equipo el Director Técnico o Capitán debe de firmar y entregar el documento donde acepta conocer y respetar el reglamento de equipos.

2. PUNTUACIÓN

- 2.1. La puntuación del equipo será la misma que rige a los ganadores de los eventos del Serial Premium de Triatlón de acuerdo con la escala usual de puntuación del 1 al 20.
- 2.2. La puntuación de los JUNIOR Y UNIVERSITARIOS será de **%25 MÁS**, ELITE y ELITE SUB-23 será del **%50 MÁS** de la que se otorga a los atletas de categorías por edad en distancia Estandar y Sprint.
- 2.3. La puntuación de los triatletas mexicanos ELITE en eventos internacionales en México que coincidan con pruebas del Serial Premium será también 50% más, y estará en función del puesto en línea de meta relacionado con el resto de los mexicanos participantes. Para cuestión del % se toma en cuenta el tiempo del primer mexicano, el % aplica solo para Elite, los Sub23 es unicamente el orden de llegada.
- 2.4. Un atleta solo puede dar puntos una vez por evento y se tomarán los puntos en el primer evento que participe.
- 2.5. El equipo ganador del evento será el que obtenga la mayor cantidad de puntos resultado de la sumatoria de sus cinco integrantes con mayor puntaje.
- 2.6. Al finalizar el evento, un representante o capitán tendrá la obligación de revisar el resultado de los triatletas de su equipo y corroborarla con la del Referee del evento.
- 2.7. El equipo ganador del Serial Premium será el que obtenga la mayor cantidad de puntos contabilizando un máximo de **6 (seis) eventos** del Serial Premium de Triatlón.
- 2.8. La institución educativa ganadora del evento se obtendrá del mismo modo que el equipo de triatlón vencedor.
- 2.9. La institución educativa ganadora del Serial Premium anual se obtendrá del mismo modo que el equipo de triatlón vencedor.
- 2.10. En caso de empate de puntos en algún evento, se tomará como criterio de desempate el mayor número de primeros lugares que hayan obtenido los integrantes del equipo.
- 2.11. En caso de persistir el empate, se considerarán los segundos lugares y así sucesivamente.
- 2.12. En caso de empate, se considerarán al que tenga más puntos en el Campeonato Nacional

NOTA: Estos eventos darán el doble de su puntuación de su respectiva tabla:

- El Campeonato Nacional de ESTANDAR y SPRINT (Xel-há)
- El Campeonato Nacional, Sub23 y Elite. (Por definir)

**TABLAS DE PUNTUACIÓN PARA EL RANKING NACIONAL
(POR EQUIPOS)**

Tabla 1: GRUPOS POR EDAD Distancia OLÍMPICA y SPRINT	
LUGAR	PUNTOS
1°	200
2°	160
3°	140
4°	120
5°	100
6°	90
7°	80
8°	70
9°	60
10°	54
11°	50
12°	44
13°	40
14°	36
15°	32
16°	28
17°	24
18°	20
19°	16
20°	12

Tabla 2: UNIVERSITARIO Y JUNIOR	
LUGAR	PUNTOS
1°	250
2°	200
3°	175
4°	150
5°	125
6°	120
7°	110
8°	87
9°	74
10°	67
11°	62
12°	54
13°	49
14°	45
15°	40
16°	35
17°	30
18°	25
19°	20
20°	15

Tabla 3: ELITE Y ELITE SUB 23	
LUGAR	PUNTOS
1°	300
2°	240
3°	210
4°	180
5°	150
6°	135
7°	120
8°	105
9°	90
10°	81
11°	75
12°	66
13°	60
14°	54
15°	48
16°	42
17°	36
18°	30
19°	24
20°	18

3. EQUIPOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

- 3.1. Una institución educativa la forman todos los triatletas (número indefinido) que acrediten ser alumnos vigentes de dicha institución en el momento de realizar su afiliación anual como triatleta de la FMTRI (Asociación + equipo + institución).
- 3.2. Pueden ser instituciones educativas: centros educativos de enseñanza media y enseñanza superior (universidades).
- 3.3. La institución educativa será representada por los 5 triatletas que acumulen más puntuación en línea de meta en la tabla 1.
- 3.4. Se realizará una clasificación final en cada evento del Serial Premium con las instituciones educativas que tuvieron representación en el mismo (califican sólo los triatletas de 16 a 24 años).

Los triatletas mayores de 24 años podrán representar a su institución educativa siempre y cuando participen en la categoría elite.

- 3.5. Cada triatleta que quiera representar a su institución educativa deberá acreditar la relación con esta institución presentando su credencial actualizado o equivalente.
 - 3.6. En el caso de que dicha institución quiera entrar a formar parte del ranking nacional de equipos, deberá realizar su afiliación correspondiente como tal al inicio de la temporada.
 - 3.7. Al finalizar el evento, un representante de esa institución tendrá la obligación de revisar el resultado de los triatletas de su institución y corroborarla con la del referee del evento.
- 4. PROCESO DE AFILIACIÓN:**
- 4.1. Para poder afiliar a un equipo de triatlón en la FMTRI se deberá contar con un técnico titulado en triatlón en la UNIVERSIDAD DE TRIATLON NIVEL 2. El Director Técnico deberá de estar afiliado a la FMTRI en la temporada en curso.
 - 4.2. El equipo podrá participar como tal después de 15 días de haber finalizado el proceso de afiliación a la FMTRI. (Después del entregar el listado de integrantes, el pago correspondiente y firmado el documento del reglamento a afiliaciones@triatlon.com.mx y esteban@triatlon.com.mx
 - 4.3. Para afiliarse como triatleta de un equipo, los interesados deberán estar en la lista que el representante (Director Técnico) del equipo envíe a la FMTRI.
 - 4.4. El Director Técnico del equipo tiene la obligación de enviar la lista de triatletas que pertenecen a su equipo en el momento de afiliar al equipo (al inicio de la temporada preferentemente).
 - 4.5. El Director Técnico también deberá hacer las actualizaciones en el momento en el que algún triatleta se incorpore o se de baja de dicho equipo, informando en ese momento a la FMTRI.
 - 4.6. Los integrantes del equipo no podrán cambiar de equipo una vez que se inicia la temporada, sólo se podrán dar de baja.
 - 4.7. Los puntos no son retroactivos y empiezan a contar hasta el evento en que el equipo sea dado de alta cumpliendo con todos los requisitos de inscripción. Así mismo cuando se ingrese a un atleta después del inicio de la temporada. Un atleta dado de baja no puede sumar puntos por lo que resta de la temporada.
 - 4.8. Para que los puntos de un triatleta contabilicen, esté triatleta tiene que ser dado de alta mínimo 10 días antes del evento.
 - 4.9. Si un triatleta no se afilia por ningún equipo y/o entidad educativa será un triatleta con afiliación independiente, sólo representará a su asociación.
 - 4.10. La afiliación del equipo se realizará por email o en las oficinas de la Federación Mexicana de Triatlón entregando el formato correspondiente.
 - 4.11. La información que es necesaria para inscribir el equipo es:
 - Equipos legalmente constituidos como A.C.
 - Nombre del equipo.
 - Logo del equipo en ilustrator.
 - Nombre de: Presidente, vicepresidente, tesorero, vocal.
 - Representante ante FMTRI (Director Técnico).
 - Nombre de los entrenadores certificados y nivel.
 - Listado de integrantes:

- Nombre.
- Apellidos.
- N° de afiliación del deportista.
- Categoría.
- Correo electrónico.
- Equipos que no están aún legalmente constituidos
- Nombre del equipo.
- Logo del equipo en ilustrator.
- Representante ante FMTRI (Director Técnico).
- Nombre de los entrenadores certificados y nivel.
- Listado de integrantes:
 - Nombre.
 - Apellidos.
 - N° de afiliación del deportista.
 - Categoría.
 - Correo electrónico.

5. PUBLICIDAD

- 5.1. El equipo tiene derecho a publicidad en su material de competencia. (uniforme, gorra, bicicleta, ánfora, zapatillas).
- 5.2. El equipo tiene derecho a una manta proporcionada por la FMTRI en el rack.
- 5.3. Si un equipo quiere hacer publicidad adicional durante algún evento, ésta deberá ser negociada y autorizada por el comité organizador del evento.
- 5.4. No se permitirá la inscripción de equipos de marcas patrocinadoras que compitan con los patrocinadores oficiales de la FMTRI. En el caso de que el equipo sea de una marca que compita con algún patrocinador de algún evento del SERIAL PREMIUM, no podrá utilizar el logotipo de su marca en ese evento y únicamente se permitirá la colocación del nombre exclusivamente en texto en la manta de su equipo.
- 5.5. No podrá aparecer mayor publicidad que la que porten los competidores en sus uniformes durante la competencia o eventos alternos.
- 5.6. En caso de que no se cumpla esta regla el equipo se hará acreedor a una sanción.
- 5.7. Los equipos no podrán hacer ningún tipo de publicidad de su marca patrocinadora tales como edecanes, toallas, botellas, tapetes, globos, sombrillas o playeras entre otros. En caso de que un equipo pase sobre esta regla será automáticamente descalificado.
- 5.8. Sólo en el caso de que alguno de los equipos tenga la publicidad de uno de los patrocinadores oficiales del evento, será posible que haga uso de los artículos antes mencionados, previo acuerdo con la FMTRI.

6. PRECIO DE AFILIACIÓN DE EQUIPOS

- 6.1. El costo de afiliación de cada equipo en la temporada 2024 (Los precios no incluyen IVA)

Equipos \$4,000. (Cuatro mil pesos 00/100 M.N)

7. NOMBRE Y UNIFORMES:

- 7.1. El nombre y uniforme deberá ser aprobado por la FMTRI.
- 7.2. Los equipos tendrán un nombre representativo mismo que será aprobado por la FMTRI.
- 7.3. Los uniformes de los integrantes podrán tener marcas patrocinadoras.
- 7.4. En el caso de que el equipo sea de una marca que compita con algún patrocinador del organizador de algún evento del SERIAL PREMIUM, sólo podrá utilizar el logo en el uniforme de competencia y la manta del rack que proporciona la FMTRI.
- 7.5. Los equipos no podrán hacer ningún tipo de publicidad de su marca patrocinadora tales como edecanes, toallas, botellas, tapetes, globos, sombrillas o playeras entre otros, sin el previo acuerdo por escrito con el comité organizador del evento.

8. DERECHOS DE LOS EQUIPOS. Cada equipo afiliado a la FMTRI tendrá derecho a:

- 8.1. Un rack especial para el equipo dentro de una zona estratégica en el área de transición. Eventos del SERIAL PREMIUM.
 - 8.2. Una manta con el logo del equipo para el rack proporcionada por la FMTRI.
 - 8.3. Participar con una representación del equipo en el Campeonato Nacional 3T.
 - 8.4. Participar en la clasificación de cada evento del Serial Premium.
 - 8.5. Reconocimiento en el caso de finalizar entre los tres primeros en algún evento del Serial Premium
 - 8.6. Participar en la clasificación y premiación anuales del ranking de equipos.
 - 8.7. La premiación anual del ranking de equipos es:
 - 1º → 10 afiliaciones para la siguiente temporada.
 - 2º → 6 afiliaciones para la siguiente temporada.
 - 3º → 4 afiliaciones para la siguiente temporada.
- NOTA: Para hacer valido este premio tienen que solicitar las afiliaciones hasta 15 días antes del primer evento del Serial Premium del siguiente año, de lo contrario ya no se podrán reclamar estas afiliaciones.

9. PREMIACIÓN

- 9.1. Se realizarán al finalizar cada evento del Serial Premium, es importante que los Directores Técnicos o Capitanes lleven sus resultados para cotejar en la carpa de donde este el cronometraje.
- 9.2. La premiación de equipos e Instituciones educativas se llevará a cabo durante la premiación del evento.
- 9.3. Al final de cada temporada se realizará la premiación del ranking nacional por equipos.
- 9.4. En las pruebas del SERIAL PREMIUM se premiará al finalizar el triatlón al equipo que sume más puntos de los Grupos por edad, Junior, ELITE y SUB 23.

10. OTROS

- 10.1. Si se trata de la competencia de contrarreloj por equipos se tendrá en cuenta el Reglamento de dicha competencia.
- 10.2. En la representación de los equipos se permite la participación de extranjeros no residentes o residentes en México, su participación es asimilable al triatleta mexicano.

11. Para el reglamento de disciplina:

- En caso de que no se cumpla alguna de las obligaciones de este reglamento de equipos, el equipo se hará acreedor a una sanción (ver reglamento de disciplina deportiva).
- *En caso de que algún integrante del equipo cometa alguna anomalía durante la competencia por la que sea descalificado, el equipo también quedará descalificado, pero no el resto de los integrantes del equipo en la clasificación individual del evento.*
- *Ningún integrante del equipo tendrá la facultad de apelar a alguna decisión cuando la apelación se trate de otro integrante de este, deberá hacerlo el director técnico o delegado en ese evento del equipo.*
- *Si algún integrante del equipo proporciona datos falsos, todo el equipo quedará descalificado del ranking nacional de equipos en esa temporada.*
- *En caso de que un equipo pase sobre la regla 7.5 del reglamento de equipos, éste será automáticamente descalificado.*
- *El equipo que solicite rack y no lo ocupe con el número mínimo (4 integrantes) en la siguiente competencia que participen no se le colocará manta.*
- *El equipo que solicite rack y ocupe más del máximo (5 integrantes) en la siguiente competencia que participen no se le colocará manta.*